



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

SECRETARÍA GENERAL
CARGO 16
080016

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 -2015- MDY

Yura, 02 de Enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

CONSIDERANDO:

La Municipalidad Distrital de Yura es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido con el Artículo 6º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2015 se designa al Abog. Moisés Pedro Valdez Cabrera como Gerente de Asesoría Jurídica y al encontrar vacante la plaza de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yura, es que esta Alcaldía, propone encargar al profesional antes indicado, con el fin de continuar con la operatividad de la administración Municipal;

Que, siendo así y para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la Actual Administración Municipal y teniendo como objetivo el realizar una reforma administrativa, funcional y técnica que le permita convertirse en el núcleo y promotor del desarrollo integral de la Municipalidad Distrital de Yura, y conforme a lo expuesto, esta Alcaldía en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que le confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ENCARGAR al ABOG. MOISÉS PEDRO VALDEZ CABRERA, actual Gerente de Asesoría Jurídica, el despacho de la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, con retención al cargo que viene ejerciendo.

ARTÍCULO 2º: DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera.

ARTÍCULO 4º: ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución al designado, y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna P. Acrota Huamán
SECRETARIA GENERAL